



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465  
República Argentina



RES. DECECO N° 1194 12  
EXPEDIENTES N° 6.972/12  
Salta, 19 DIC 2012

**VISTO:** La nota presentada por la alumna **Noelia Mariel LOPEZ**, L.U. N° 512.433, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “¿ **PORQUE INSTALARSE EN UN PARQUE INDUSTRIAL ? ANALISIS DE UNA EMPRESA ELECTROMECHANICA SALTEÑA**”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Directora de Informática, Sra. Virginia Elena Navas, obrante a fs. 5 de este expte.

Que de fs. 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de las asignaturas Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1° - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: “¿ **PORQUE INSTALARSE EN UN PARQUE INDUSTRIAL ? ANALISIS DE UNA EMPRESA ELECTROMECHANICA SALTEÑA**” presentado por la alumna **Noelia Mariel LOPEZ**, L.U. N° 512.433, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° – Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de las asignaturas Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3° – Hágase saber** a la alumna antes mencionada en el artículo 1°, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



CR. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO